GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARIA DEL INTERIOR DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4278066

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO Nº 145098

SANTIAGO, 26/11/2013

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- AUTORÍZASE, al extranjero don Karsten JAGOW de nacionalidad ALEMANA, que ingresó al país en calidad de turista el 02 de Julio de 2013 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA N°C6L32VXZZ, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 29/11/2013 hasta 29/12/2013

Contratado por: SIEMENS S.A.

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 59.316.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

MCM/MCPR/MSN [671]26/11/2013

DISTRIBUCIÓN:

- Policía Internacional

- Archivo

Ma. CRISTINA PEZOA RAMÍREZ JEFA ATENCION DE PUBLICO